

t

9 1

Señor Cap. D. Gaspar de Curo, Excmo. a Vm. se sirva de
mandar dar, al Sr. Cap. Antonio de Mubiere, los Dociientos
pesos de la Carta de Pago que tiene Vm. Ensupoder, de la
Capellania, que pagan a este Convento de Nro. Sr. Fran. del
Callao los Señores del Tribunal del Consulado, por otros tantos que
se le deuen de Pan que adado a este dho. Convento, para el susten-
to de los Religiosos de él; que por este papel sin mas Veruo:
que él, sean Vendados; Callao y Junio 8 de 1709.

M 2009

J. Brabo

0641



MISC. 0641

Paganos en balde de la Guerra y Plata que
a la causa de la independencia de la América
del Norte. Ocurriéndose de la Guerra y Plata
de la independencia de la América del Norte.
209

José Joaquín de Guzmán
R

En 14 de agosto de 1820

200
27

1238

200

